



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**107****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en diligencia de ordenación de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.122 de 2012-R, seguido ante este órgano judicial por una falta de lesiones, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 23 de octubre de 2012 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a doña Norma Beatriz Alfaro Sánchez de una falta de lesiones, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a doña Norma Beatriz Alfaro Sánchez, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 4 de marzo de 2013.—El secretario (firmado).

(03/10.101/13)

